



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

4959

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por suministro de recarga eléctrica en puntos de recarga municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Sencelles, en sesión celebrada día 10 de mayo de 2024, aprobó por unanimidad la ordenanza fiscal reguladora del precio público por suministro de recarga eléctrica en puntos de recarga municipal.

De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete la Ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto al BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

(Firmado electrónicamente: 22 de mayo de 2024)

El alcalde
Joan Carles Verd